“La venta informal de materiales de construcción la venimos siguiendo hace un año”

Así lo manifestó Miguel D’Abbraccio, director de Comercio Municipal, a TiempoSur luego de un operativo por venta informal y ambulante en la vía pública. Según explicó, por lo general, son materiales adquiridos en otras provincias por un particular y con fines comerciales.



En horas de la tarde de ayer, la Dirección de Comercio, con la asistencia del personal de Tránsito Municipal, realizó un operativo por venta informal y ambulante en lo que puede ser un rubro algo llamativo para la comunidad: Materiales de la construcción; “para la Dirección de Comercio todo lo que sea venta informal ambulante es lo mismo, sea gallinas, pirotecnia o ladrillos”, explicó Miguel D’Abbraccio a nuestro medio.

En cuanto a las actuaciones realizadas, el funcionario explicó que recibieron una denuncia que daba cuenta de la venta informal de materiales de corralón, la cual se realizaba de manera ambulante en tres puntos fundamentales de la ciudad: Zona de la Autovía, Avenida Asturias y en la Rotonda Samoré.

En cuanto a la tarea, D’Abbraccio remarcó que “la venta informal de materiales de construcción la venimos siguiendo hace un año más o menos” y detalló: “Seguíamos una línea por lo general materiales que vienen de otras provincias y que en algún momento fue cemento, en otros ladrillos, el tema es que no coincidía que pudiéramos llegar en el momento que estaban realizando la práctica, siempre la denuncia llegaba días después”. En este sentido mencionó: “Esta fue una denuncia en el momento y coincidía el estilo de venta. Compran el material en otra provincia lo ingresan, pero en lugar llegar a un establecimiento

habilitado o a un domicilio para el uso particular, es utilizado para este tipo de comercio, que claramente es ilegal.

En cuanto a la normativa dijo: “Si vos te ponés a vender en la vía pública sin tener una habilitación comercial o en su defecto un permiso para venta ambulante, que tiene que coincidir con algún rubro de la ordenanza y que permita su venta en forma ambulante, sos informal”.

El funcionario dio cuenta que, durante el mismo, “no encontraron a los involucrados realizando una venta, motivo por el cual no se decomisaron los camiones ni la carga (de ladrillos) pero se confeccionaron actas de emplazamiento y de instrucción a los dueños del camión” y amplió: “Les explicamos e informamos que la venta ambulante de materiales de construcción no está permitida, motivo por el cual, para efectuarlo, deben habilitar un corralón”, dijo el Director municipal.

“Los involucrados deberán hacer frente a las actuaciones y ya están avisados que, ante una próxima situación de este tipo, se decomisará el material y los vehículos”, cerró.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2019

Link de nota: https://bit.ly/2GwxO45

Se decomisó mercadería mundialista ilegal



Cientos de camisetas decomisadas que fueron registradas en actas y embolsadas frente al vendedor.

La Dirección de Comercio del Municipio realizó controles de rutina de venta ilegal callejera y, en ese marco, se procedió al decomiso de una gran cantidad de

camisetas de la Selección Argentina. Su titular, Miguel D’Abbraccio, aseveró que los procedimientos tendrán continuidad.

La Dirección de Comercio del Municipio de Rio Gallegos realizó el decomiso de mercadería mundialista ilegal. Así lo informó su titular, Miguel D’Abbraccio. Los controles vienen realizándose desde el fin de semana pasado y, en la jornada del pasado miércoles, se lograron desmantelar varios “puestos fijos” informales que se ubicaban en veredas de zonas céntricas y aledañas, donde se vendían camisetas del seleccionado argentino y demás artículos.

Se informó que en uno de los procedimientos se decomisó gran cantidad de mercadería ilegal, tanto por no tener permiso de la misma para ser vendida en forma callejera, como también por violar leyes como las de marcas, además de ser de dudosa procedencia, ya que se estima que -en su gran mayoría- esta mercadería es confeccionada en talleres clandestinos de Buenos Aires.

Miguel D’Abraccio declaró que, durante el recorrido de los inspectores del área por la ciudad, se recibieron denuncias de comerciantes del rubro indumentaria o anexos quejándose de esta competencia desleal, justamente en momentos en que existe una emergencia comercial declarada y que el sector comercial está tratando de llevar adelante acciones promocionales para no tener que bajar sus persianas, por lo cual los inspectores actuaron decomisando y labrando las infracciones correspondientes.

Desde la Dirección se indicó que fueron cientos de camisetas decomisadas, y que las mismas fueron registradas en actas y embolsadas frente al vendedor, siendo fajadas las bolsas para enviar las actuaciones al Juzgado, que decidirá el destino final de las mismas.

Asimismo, se aclaró que en algunos mínimos casos se autorizó la venta de “recordatorios alusivos del mundial”: gorros, trompetas, llaveros, banderas, que sí están permitidos en las ordenanzas actuales.

“Estos procedimientos continuarán, ya que, incluso semanas pasadas, desde el Ejecutivo Municipal se me envió un pedido especial y puntual del intendente para implementar las acciones necesarias para combatir la venta ilegal en la ciudad”, aseveró D’Abbraccio.



Fecha de publicación: 2018

Link de la nota: https://bit.ly/2KaamKD

Secuestraron DVDS piratas que vendían en la calle

Así lo informaron desde la Dirección de Comercio del Municipio. Los mismos eran vendidos en cercanías de un supermercado. Serán destruidos.



El Director de Comercio e Industria de Rio Gallegos informo que con motivo del programa “Ilegalidad cero”, inspectores de la división realizaron diversos operativos encaminados a detectar la venta ambulante ilegal de Dvds de películas y/o música.

Como resultado de estos operativos se logró desarticular la venta en diversos lugares de la ciudad, como los estacionamientos de grandes supermercados, donde detectaron la venta de DVDS en vehículos utilitarios.

En los operativos se logró decomisar gran cantidad de unidades las cuales serán, una vez recibido el oficio del Juez, destruidas con testigos como requiere la ley. “Lamentablemente, en esta oportunidad no se pudo detener a la persona mayor que estaba distribuyendo, pues, eso es facultad de la policía y en esos momentos, fallo la actuación de los uniformados, por diversos factores, pero ya

nos hemos reunido con la Jefatura de la Regional para revisar lo sucedido y se comprometieron a hablar con los referentes de las comisarias para evitar esto en el futuro, lo cual agradezco, ya que hace 2 años que nos sentimos permanentemente apoyados en decenas de operativos", lamentó D'Abbraccio.

Fecha de publicación: 8 de febrero de 2018

Link de la nota: https://bit.ly/2Yokox4

Decomiso de películas

La Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad realizó durante el fin de semana distintos operativos de inspección y decomiso de mercadería ilegal en puestos de ventas ambulantes de la ciudad.



El responsable del área de Comercio e Industria, Miguel D' Abbraccio, estuvo presente hoy, en horas del mediodía, durante la destrucción de más de 2500 CD y DVD, copias ilegales de películas y juegos. El procedimiento se realizó en el vaciadero municipal, en el área destinada a tal fin.

En este contexto el funcionario explicó que "estamos cumpliendo con la etapa final del decomiso de un operativo que se realizó los días viernes y sábados, enmarcado en la política pública para erradicar en la ciudad la venta ambulante ilegal".

Se decomisaron más de 2500 copias en distintos puntos de la ciudad, en puestos ambulantes ubicados en las afueras de los hipermercados.

D' Abbraccio detalló que la diferencia entre la venta ambulante y la venta ilegal radica en que para la primera los vendedores “disponen del certificado extendido por nosotros, cumpliendo los requisitos y pagando los cánones necesarios adecuándose a la ordenanza, ya que, además de poseer el permiso, se puede vender solo lo que está permitido en dicha ordenanza. La venta ilegal en cambio es aquella en la que además de no adecuarse, el vendedor no tiene carnet ni nada de lo que se requiere”.

Quienes quieran conocer más sobre esto, o poner en regla su puesto de venta ambulante, deben dirigirse a la dirección de Comercio e Industria que a partir del miércoles comienza a funcionar en Entre Ríos 151, De 09:00 a 18:00 hs. e inspectoría de 14:00 a 21:00 hs.

Fecha de publicación: 5 de septiembre de 2016

Link de la nota: https://bit.ly/2Y8pulJ